



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Curso Herramientas para el desarrollo
personal y laboral" /

DECRETO EXENTO Nº - 6899 VALLENAR, 03 DIC 2012

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº1171 de fecha 22 de Noviembre 2012 de Asesor Técnico Programa Salud Rural.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

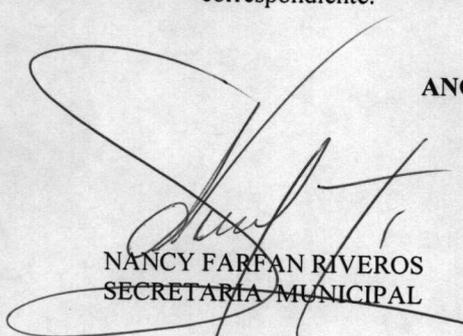
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a "Curso Herramientas para el Desarrollo Personal y Laboral", a realizarse en CESFAM Joan Crawford el día 23 de Noviembre 2012:

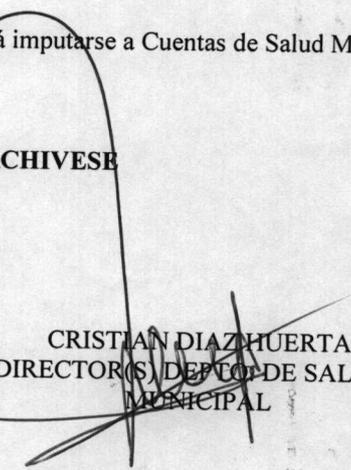
- Don Luis Corrotea Campusano Conductor Posta Rural Domeyko
- Doña Edith Godoy Aracena Técnico Paramédico Posta Rural Cachiyuyo

2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal - Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SR/pah